

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,

SANTANDER

ESTADO N° 041

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2020-00080	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CARLOTA CORREA PALENCIA	UNO	MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION	19/05/2023
2020-00088	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DARIO ALEX SUAREZ JAIMES	UNO	MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION	19/05/2023
2020-00094	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANTONIO ACOSTA URIBE	UNO	MODIFICA Y APRUEBA LIQUIDACION	19/05/2023
2022-00083	PERTENENCIA	CARMEN ROSA RUIZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE VITALINA VALDERRAMA	UNO	PONE EN CONOCIMIENTO APODERADA	19/05/2023
2023-00070	ACCION PUBLICIANA	MARIA GISELA SEPULVEDA VALBUENA	MARIA DEL CARMEN ESTUPIÑAN	UNO	RECHAZA DEMANDA	19/05/2023
2023-00072	CANCELACION ESCRITURA HIPOTECA	JOSE GUILLERMO CASTRO PRIETO	CAJA POPULAR COOPERATIVA	UNO	RECHAZA DEMANDA	19/05/2023
2023-00078	EJECUTIVO	CONSUELO BLANCO VELANDIA	EDBERTO JOSE JAIME COCONUBO Y OTRO	DOS	DECRETA MEDIDA	19/05/2023
2023-00078	EJECUTIVO	CONSUELO BLANCO VELANDIA	EDBERTO JOSE JAIME COCONUBO Y OTRO	UNO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	19/05/2023

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 de la Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 23 de mayo de dos mil veintitrés (2023).



NÉSTOR IVAN GARZON CUEVAS
SECRETARIO